

## **BASES DE LA PROMOCIÓN CLIENTE NÓMINA**

### **PRIMERA.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA.**

Caixa Popular con domicilio social en la Avda. Juan de la Cierva N.º 9 del Parque Tecnológico – Paterna, tiene previsto celebrar un SORTEO que se desarrollará en conformidad con las presentes bases

### **SEGUNDA.- FINALIDAD.**

La presente promoción tiene como finalidad la captación del segmento nómina en Caixa Popular.

### **TERCERA.- ÁMBITO TERRITORIAL.**

El ámbito territorial de la promoción comprenderá el territorio nacional.

### **CUARTA.- FECHAS DE PROMOCIÓN.**

La fecha de comienzo de la promoción será el día 02 de Noviembre de 2020 y la fecha de finalización será el 26 de Febrero de 2021 (ambos inclusive).

### **QUINTA.- GRATUIDAD.**

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener los premios objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna a Caixa Popular.

### **SEXTA.- LEGITIMACIÓN PARTICULAR.**

Participarán en el sorteo, los clientes de Caixa Popular mayores de edad que cumplan con los siguientes requisitos durante el periodo de la promoción del 01 de Noviembre del 2020 al 28 de Febrero de 2021:

- Domiciliación de la nómina por importe superior a 600€. La domiciliación tiene que ser mediante transferencia tipo nómina o cheque nómina, recibir la primera nómina en una cuenta de Caixa Popular durante el periodo promocional (del 2/11/2020 al 26/02/2021) y estar activa la domiciliación en la fecha del sorteo.
- Contratar o tener activa una tarjeta de Crédito o Crédito Mixta durante el periodo promocional y continuar activa en la fecha del sorteo.
- Contratar o tener activo el servicio de ruralvía (banca a distancia), con activación de buzón virtual o infomail durante el periodo promocional y permanecer activo el servicio en la fecha del sorteo.

Quedan excluidos de la promoción:

- Los clientes que habiendo domiciliado la nómina y habiendo resultado ganadores, se encuentren en situación de morosidad, fallido o situación de irregular con la entidad.
- No pueden participar en la campaña los empleados, cónyuges e hijos no emancipados de los empleados de Caixa Popular.
- Los clientes que a fecha de celebración del sorteo no mantengan domiciliada la nómina en Caixa Popular junto con la tarjeta de crédito o tarjeta de crédito mixta, y ruralvía.

Caixa Popular se reserva el derecho de excluir de la promoción y, por lo tanto, de la entrega del premio, a aquel/los participando/s que, a su entender hubiera/n participado de forma incorrecta o aquellos participantes que defraudan, alteran o inutilizan el buen funcionamiento y en transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

#### **SÉPTIMA.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO.**

Entre todos los participantes en la presente promoción se sorteará 1 único premio consistente en un vehículo Fiat 500 Híbrido Serie 8 500 Lounge 1.0, 6v, 52 kw, color negro.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

El importe se considera bruto por lo que está sujeto a la fiscalidad vigente cuyo pago deberá asumir la persona que resultase premiada.

#### **OCTAVA.- CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y PROCEDIMIENTO.**

Se celebrará un único sorteo, una vez finalizada la promoción. La fecha de dicho sorteo será entre el 01 y el 15 de Junio de 2021 ante notario.

Los participantes en dicho sorteo serán los Clientes que, según lo establecido en la cláusula SEXTA.- LEGITIMACIÓN PARTICULAR:

- Hayan domiciliado la nómina en Caixa Popular superior a 600€ mediante transferencia tipo nómina o ingreso de cheque tipo nómina durante las fechas de la promoción y la mantengan activa en la fecha del sorteo.
- Tengan activas o hayan contratado durante el periodo promocional tarjeta de crédito o crédito mixta y la mantengan activa en la fecha del sorteo.
- Tengan activo o hayan contratado durante el periodo promocional el servicio de banca a distancia ruralvía y se encuentren activo en la fecha del sorteo.

Se extraerá 1 ganador y 9 adicionales, que tendrán la consideración de suplentes o reservas para el caso de que el ganador inicialmente extraído renunciara al premio

obtenido, no cumpliera los requisitos establecidos en la base 6 o no se pudiera contactar con él.

La entidad realizará 2 intentos de contacto vía email, si en el plazo de 5 días naturales desde el primer intento no hubiera resultado posible la comunicación con el cliente, el premio será adjudicado al siguiente cliente reserva.

La entrega del premio se realizará en un plazo de 30 días después de confirmar el premio con el cliente ganador y en las instalaciones del concesionario SETAMOVIL S.A. situado en Crta. Llosa de Ranes S/N, de la localidad de Játiva, salvo que no se pudiera realizar la entrega en el periodo establecido por parte del concesionario indicado por motivos ajenos a esta Entidad, tales como falta de stock, problemas de logística, etc. En estos casos, se le hará la entrega del vehículo en el momento esté disponible a su disposición en las instalaciones del concesionario indicado.

Se aplicará la fiscalidad vigente en el momento de la entrega del vehículo en la cuenta de Caixa Popular donde el Cliente haya domiciliado la nómina durante el periodo promocional.

#### **NOVENA.- DERECHOS DE IMAGEN.**

El ganador autoriza a la entidad organizadora, Caixa Popular, a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, oficina de la cual es cliente e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el sorteo en que ha resultado ganador, tales como; carteles en oficina, publicación en la web de la entidad, notas de prensa o comunicación en redes sociales, sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio.

Los datos personales de los participantes, a los cuales se tenga acceso como consecuencia de la celebración del sorteo, serán tratados en conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y otras normas de aplicación sobre la materia.

Caixa Popular se reserva el derecho a dejar sin efecto al designado como premiado para el caso de que éste no autorizase a la entidad organizadora, Caixa Popular, a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, oficina de la cual es cliente e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el sorteo en que ha resultado ganador, tales como; carteles en oficina, publicación en la web de la entidad, notas de prensa o comunicación en redes sociales, sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio.

En este caso de no autorización por parte del elegido como premiado, se revocaría la designación como premiado y se adjudicaría el premio al siguiente cliente reserva.

#### **DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

En cumplimiento del establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados que sus

datos personales, a los cuales CAIXA POPULAR tenga acceso como consecuencia de su participación en esta promoción, serán incorporados a un fichero propiedad de CAIXA POPULAR para ser tratados únicamente en relación con su participación en esta promoción, y posterior sorteo, incluyendo, en caso de resultar ganador, la comunicación de Caixa Popular para la correspondiente entrega del premio al ganador/suplente. Los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a sus datos de carácter personal, así como revocar su consentimiento previamente prestado, mediante escrito a: CAJA POPULAR, Avda. Juan de la Cierva, n.º 9, C.P. 46980, Parque Tecnológico – Paterna, con la referencia Protección de Datos, y una fotocopia de su DNI para acreditar su identidad.

#### **DECIMOPRIMERA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el sorteo implica la total aceptación de las presentes, estando a disposición de cualquier persona interesada, pudiendo solicitarse igualmente por escrito a Caja Popular, Avda. Juan de la Cierva, n.º 9, C.P. 46980, Parque Tecnológico – Paterna.

Aut. SAMEF 13/10/2020